

Acta N° 432: A los 8 días del mes de mayo de 2025, siendo las 13:04 horas, previamente convocado, sesiona el Directorio de **GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.** (la “Sociedad” o la “Compañía”). La reunión se realiza de modo remoto, a través de la plataforma Microsoft Teams, que permite la comunicación mediante la transmisión de sonidos, imágenes y palabras, conforme a lo establecido por el Estatuto Social en su artículo Décimo Cuarto. Asisten al presente acto por video conferencia los Sres. Directores Titulares: Eduardo POMSZTEIN -asimismo en su condición de Director de Asuntos Legales—, Juan Cruz LOZADA, Gerardo GARCÍA GOROSTIDI (todos ellos desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires); y los Directores Suplentes: Sres. Daniel VENTÍN MORALES, Alberto PUENTES DEL BARRIO (ambos desde la Ciudad de Barcelona, España), y Uriel O´FARRELL y María Emilia LAPROVITTA (ambos desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Del mismo modo, asisten por los Sres. Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora: Alberto G. MAQUIEIRA, Gabriel SZWARCBERG y Mario BIONDI (todos desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Por último, asiste el Sr. Carlos Javier PARIMBELLI, en su condición de Director de Administración y Finanzas (desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Habiendo quórum suficiente para sesionar se declara válidamente constituido el Directorio y abierta la sesión la que ha sido convocada para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

“I) CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE MARZO DE 2025”; [...]

Se pone a consideración el primer punto del Orden el Día que establece: **“I) CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE MARZO DE 2025”.**

Toma el uso de la palabra el Director de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Parimbelli, quien manifiesta que los presentes estados financieros intermedios condensados al 31 de marzo de 2025, reflejan: (i) un Resultado (ganancia) de 1.062.718 miles de pesos y (ii) un Patrimonio Neto de 113.084.503 miles de pesos.

Por otra parte, destaca que al día de la fecha se están aplicando los cuadros tarifarios que entraran en vigor el 12 de diciembre de 2024 a partir del dictado de la RESOL-2024-1283-APN-DNV#MINF -de fecha 10 del mismo mes-, mediante la cual se aprobara la *quinta revisión mensual* conforme al procedimiento establecido en la RESOL-2024-197-APN-DNV#MINF, de fecha 14 de mayo de 2024-, toda vez que se mantiene la imposibilidad de aplicar las tarifas de peaje que corresponderían conforme con lo pactado con el Estado Nacional en el Acuerdo Integral de Renegociación Contractual (“AIR”), los cuáles se encuentran claramente depreciados respecto de la inflación registrada en el mismo período.

Asimismo, señala que los citados estados financieros intermedios condensados han sido previamente analizados y conformados por el Comité de Auditoría y cuentan con los

correspondientes informes de los auditores independientes sobre los estados financieros del período intermedio condensado y de la Comisión Fiscalizadora, de los cuales el Directorio ha tomado debida nota.

Toma la palabra el Sr. Juan Cruz Lozada quien, en su calidad de Presidente del Comité de Auditoría, manifiesta que los miembros del mismo han leído los estados financieros de la Sociedad al 31 de marzo de 2025 y la información complementaria requerida por la Comisión Nacional de Valores y Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA), y además se han reunido con los auditores externos quienes informaron detalladamente al Comité de Auditoría respecto de las tareas de revisión efectuadas sobre dicha información y brindaron las explicaciones solicitadas. Finalmente, el Sr. Lozada informa que el Comité de Auditoría consideró adecuada la revisión realizada por los auditores externos y que no tiene ninguna observación que hacer al contenido de la información mencionada.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Carlos Parimbelli, quien señala que tanto los Directores como los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad tienen en su poder toda la documentación en consideración, que les fuera remitida con la debida anticipación. Por su parte, los Sres. Síndicos manifiestan que, de acuerdo con las normas legales y profesionales vigentes, han emitido un informe respecto del particular.

Acto seguido, se propone que los miembros del Directorio se expidan sobre los aspectos informados precedentemente

Por su parte, la Sra. María Emilia Laprovitta manifiesta que su aprobación la efectúa haciendo reserva de emitir opinión respecto de todo tipo de comentario y/o cualquier medida administrativa o judicial sobre el Estado Nacional.

Luego de una breve deliberación, los Sres. Directores resuelven de común acuerdo y por unanimidad: (i) aprobar la documentación precedentemente indicada; y (ii) delegar en el Director Eduardo Pomsztein la suscripción de los Estados Financieros aprobados precedentemente, así como los libros contables y demás documentación complementaria. [...]

No habiendo más asuntos que tratar, se procede a la lectura del acta, los Sres. Directores dan su conformidad al texto, designándose a los Sres. Eduardo Pomsztein, Juan Cruz Lozada, Gerardo García Gorostidi, Uriel O'Farrell, María Emilia Laprovitta, Alberto G. Maquieira, Gabriel Szwarcberg y Mario Biondi, para suscribir la misma una vez transcrita al libro correspondiente, se levanta la sesión siendo las 13:20 horas.

[Firmantes: Eduardo Pomsztein, Juan Cruz Lozada, Gerardo García Gorostidi, Uriel O'Farrell, María Emilia Laprovitta, Alberto G. Maquieira, Gabriel Szwarcberg y Mario Biondi]